

ACUERDO de 9 de enero de 2018 del Tribunal Único, por el que se modifica la puntuación obtenida por las siguientes aspirantes como consecuencia de la estimación de las reclamaciones que interponen contra los Acuerdos correspondientes, por los que se publican las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas en distintas Categoría y/o Especialidades, convocadas por Ordenes de 27 de diciembre de 2013 para el acceso a puestos vacantes de distintos Grupos de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

El Tribunal Único es nombrado por Orden de 28 de marzo de 2016, para **valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de los distintos Cuerpos/Escalas y Grupos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (D.O.E. número 66, de 7 de abril).

Una vez vista las reclamaciones presentadas por los aspirantes, ACUERDA:

PRIMERO: Modificar y hacer pública la puntuación final obtenida en la fase de concurso de méritos por la aspirante:

Grupo V. CAMARERO/A LIMPIADOR/A

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Puntos Fase Concurso
REYES MANCEBO, ANTONIA	34.771.555 V	4,284

SEGUNDO: Dar publicidad al presente Acuerdo en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa y adicionalmente en la dirección de internet: <https://ciudadano.gobex.es>.

Mérida a 9 de enero de 2018

La Presidenta


Antonia Polo Gómez



La Secretaria


Magdalena Quirós Núñez